





COMISIÓN REGIONAL DE DISCIPLINA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

En Temuco, a miércoles 31 de enero de 2018.

En causa **Rol N° 04-2018**, comparece ante esta Comisión el Sr. Otto Hafemann Calle, Delegado Oficial del rodeo en particular, Cédula de Identidad N° 9.825.110-3, socio del Club de Rodeo Chileno Carahue, quien declara en calidad de denunciante, lo que a continuación se transcribe:

"Ratifico el contenido de la denuncia pero corrijo que está mal digitada la distancia en la Cartilla, no fueron 30 sino 300 metros los que tuve que recorrer a la siga del jinete Daniel Matus.

Tanto corredores como público que se encontraba apostado en el trayecto desde la medialuna hacia las pesebreras ubicadas al fondo del recinto, me indicaba la ocurrencia de los hechos denunciados mientras iba a la siga del jinete Daniel Matus.

Los hechos los presencié directamente en a lo menos la mitad del trayecto".